



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299



CONSTANCIA

Arizona, Atlántida

02 de Agosto del 2022.

Técnico

Junior Napoleón Coello

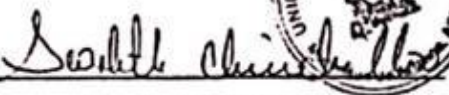
Oficial de acceso a la información Pública

Presente

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones que a diario realiza.

En respuesta a su solicitud, por medio de la presente adjunto documentación **Contratos firmados en el mes de Julio del 2022.**

Agradeciendo de antemano por su tiempo, le doy a conocer mi mayor y más alta consideración y estima.

F: 

Scarleth Chinchilla

Coor. Unidad Técnica Municipal



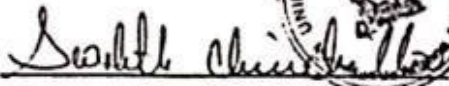


Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



Contratos Firmados en el mes de Julio

Fecha	Proveedor/ Contratista	Descripción
08/07/2022	Gerson Eliel Bonilla	Por servicios de perifoneo y sonido en desfile de carrozas por cierre de la feria Juniana 2022.
21/07/2022	Darwin Ariel Ramos	Por servicios de decoración de escenario para evento perifoneo y sonido en desfile de carrozas por cierre de la feria Juniana 2022
21/07/2022	Alix Martinez De La O	Servicios de perifoneo y sonido musical en evento de encuentro Internacional de danza folclórica
29/07/2022	Edwin Alexander Hernández	Servicios de reparaciones menores en el palacio municipal

F:  

Scarleth Chinchilla

Coor. Unidad Técnica Municipal

CONTRATO POR SERVICIOS DE SONIDO Y PERIFONEO EN DESFILE DE CARROZAS POR CIERRE DE LA FERIA JUNIANA 2022.



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



CONTRATO POR SERVICIOS

Nosotros **CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA** mayor de edad, casado con identidad N° 0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 43 y 13 inciso 15 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte **GERSON ELIEL BONILLA CARDENAS** mayor de edad, con identidad No. 0108-1991-00572 quien comparece por sí y en adelante se denominara **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente **CONTRATO** de prestación de servicios, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE manifiesta que en este acto y por medio del presente contrato necesita los servicios profesionales de perifoneo y sonido en desfile de carrozas por cierre de la feria Juniana 2022 el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados y cualquier otra actividad que se requiera.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 07 de Julio del año en curso fecha en la que comienza la prestación de servicios hasta el 08 de Julio del 2022 quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados en este contrato y cualquier otra actividad que se requiera.

TERCERA: EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA** por el servicio prestado el valor de **L. 11,000.00 (Once mil lempiras exactos)** por los servicios finalizados. El cual la administración contratante emitirá un cheque a su nombre con el valor estimado después de hacer la debida retención del 12.5% de I.S.R.

CUARTA: EL CONTRATANTE se compromete a pagar al **CONTRATISTA** al finalizar los servicios.





Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



QUINTA: La duración de los servicios **SERA DE 1 día.**

SEXTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

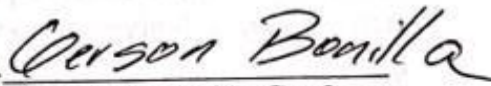
SEPTIMA ACEPTACIÓN: Ambas partes manifiestan que aceptan y ratifican todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato. En fe de lo cual e impuesto del contenido del mismo lo ratifican y firman para constancia en el Municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 07 días del mes de Julio del dos mil veintidós, en que se da principio de la relación de trabajo.

F.


Carlos Arnaldo Chacón Mencía
N° 0107-1977-01619
Alcalde Municipal



F.


Gerson Eliel Bonilla Cardenas
N° 0108-1991-00572
Contratista

**CONTRATO POR DECORACION DE ESCENARIO PARA EVENTO DE ENCUENTRO
INTERNACIONAL DE DANZA FOLCLORICA.**



Municipalidad de Arizona, Atlántida Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Email muni.arizona.gmail.com



CONTRATO POR SERVICIOS

Nosotros **CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCIA** mayor de edad, casado con identidad N° 0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 43 y 13 inciso 15 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte **DARWIN ARIEL RAMOS LOPEZ**, mayor de edad, con identidad No. 0108-2001-00392 quien comparece por sí y en adelante se denominara **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente **CONTRATO** de prestación de servicios, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE manifiesta que en este acto y por medio del presente contrato necesita los servicios de decoración de escenario en evento de Encuentro internacional de danza folclórica en la plaza municipal el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados y cualquier otra actividad que se requiera.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 20 de Julio del año en curso fecha en la que comienza la prestación de servicios hasta el 21 de Julio del 2022 quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados en este contrato y cualquier otra actividad que se requiera.

TERCERA: EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA** por el servicio prestado el valor de L. 10,000.00 (Diez mil lempiras exactos) por los servicios finalizados. El cual la administración contratante emitirá un cheque a su nombre con el valor estimado después de hacer la debida retención del 12.5% de I.S.R.

CUARTA: EL CONTRATANTE se compromete a pagar al **CONTRATISTA** al finalizar los servicios.



Municipalidad de Arizona, Atlántida Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Email muni.arizona.gmail.com



QUINTA: La duración de los servicios será de 1 día.

SEXTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

SEPTIMA ACEPTACIÓN: Ambas partes manifiestan que aceptan y ratifican todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato. En fe de lo cual e impuesto del contenido del mismo lo ratifican y firman para constancia en el Municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 20 días del mes de Julio del dos mil veintidós, en que se da principio de la relación de trabajo.

F. 
Carlos Arnaldo Chacón Mencia
Nº 0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F. 
Darwin Ariel Ramos López
Nº 0108-2001-00392
Contratista

**CONTRATO POR SERVICIOS DE PERIFONEO Y SONIDO MUSICAL EN EVENTO DE
ENCUENTRO MUSICAL DE DANZA FOLCLORICA.**



Municipalidad de Arizona, Atlántida Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Email muni.arizona.gmail.com



CONTRATO POR SERVICIOS

Nosotros **CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA** mayor de edad, casado con identidad N° 0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 43 y 13 inciso 15 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte **ALIX MARTINEZ DE LA O**, mayor de edad, con identidad No. 1008-1965-00052 quien comparece por sí y en adelante se denominara **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente **CONTRATO** de prestación de servicios, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE manifiesta que en este acto y por medio del presente contrato necesita los servicios de perifoneo y sonido musical en evento de Encuentro internacional de danza folclórica en la plaza municipal el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados y cualquier otra actividad que se requiera.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 20 de Julio del año en curso fecha en la que comienza la prestación de servicios hasta el 21 de Julio del 2022 quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados en este contrato y cualquier otra actividad que se requiera.

TERCERA: EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA** por el servicio prestado el valor de L. 9,000.00 (Nueve mil lempiras exactos) por los servicios finalizados. El cual la administración contratante emitirá un cheque a su nombre con el valor estimado después de hacer la debida retención del 12.5% de I.S.R.

CUARTA: EL CONTRATANTE se compromete a pagar al **CONTRATISTA** al finalizar los servicios.



Municipalidad de Arizona, Atlántida Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Email muni.arizona.gmail.com

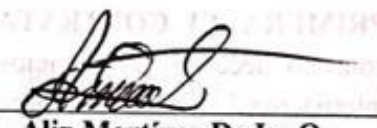


QUINTA: La duración de los servicios será de 1 día.

SEXTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

SEPTIMA ACEPTACIÓN: Ambas partes manifiestan que aceptan y ratifican todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato. En fe de lo cual e impuesto del contenido del mismo lo ratifican y firman para constancia en el Municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 20 días del mes de Julio del dos mil veintidós, en que se da principio de la relación de trabajo.

F. 
Carlos Arnaldo Chacón Mencía
N° 0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F. 
Alix Martínez De La O
N° 1008-1965-00052
Contratista

CONTRATO POR SERVICIOS DE REPARACIONES MENORES EN EL PALACIO MUNICIPAL.



Municipalidad de Arizona, Atlántida Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Email muni.arizona.gmail.com



CONTRATO POR SERVICIOS

Nosotros **CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA** mayor de edad, casado con identidad N° 0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 43 y 13 inciso 15 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte **EDWIN ALEXANDER HERNANDEZ PAVON**, mayor de edad, con identidad No. 0101-1983-01620 quien comparece por sí y en adelante se denominara **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente **CONTRATO** de prestación de servicios, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL **CONTRATANTE** manifiesta que en este acto y por medio del presente contrato necesita los servicios de reparaciones menores en el Palacio Municipal el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados y cualquier otra actividad que se requiera.

N°1	Construcción de división en archivero de catastro
N°2	Cambio de pieza de cerámica en el pasillo de la municipalidad
N°3	Desintegración y resane en pared del baño y la sala de juntas
N°4	Pintura de pared del baño y la sala de juntas
N°5	Desinstalación y reinstalación de sanitario en baño de sala de juntas
N°6	Cambio de llaves del lavamanos en baño de la oficina del Alcalde Municipal
N°7	Cambio de llaves en lavatrastos de cocina Municipal

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 21 de Julio del año en curso fecha en la que comienza la prestación de servicios hasta el 29 de Julio del 2022 quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados en este contrato y cualquier otra actividad que se requiera.



Municipalidad de Arizona, Atlántida Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Email muni.arizona.gmail.com



TERCERA: EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA** por el servicio prestado el valor de **L. 9,000.00 (Nueve mil lempiras exactos)** por los servicios finalizados. El cual la administración contratante emitirá un cheque a su nombre con el valor estimado después de hacer la debida retención del 12.5% de I.S.R.

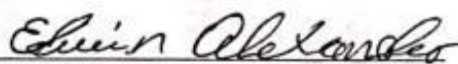
CUARTA: EL CONTRATANTE se compromete a pagar al **CONTRATISTA** al finalizar los servicios.

QUINTA: La duración de los servicios será de **8 días**.

SEXTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

SEPTIMA ACEPTACIÓN: Ambas partes manifiestan que aceptan y ratifican todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato. En fe de lo cual e impuesto del contenido del mismo lo ratifican y firman para constancia en el Municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 20 días del mes de Julio del dos mil veintidós, en que se da principio de la relación de trabajo.

F. 
Carlos Arnaldo Chacón Mencía
N° 0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F. 
Edwin Alexander Hernández Pavón
N° 1008-1965-00052
Contratista

